

RESOLUCIÓN N° 0791 DE 12 AGO. 2025

***Por la cual se designa decana ad hoc de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional***

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal b) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por los Acuerdos 026 de 2016 y 021 de 2024 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución rectoral 0758 de 2025 se convocó, se fijó el procedimiento y el calendario del proceso de consulta y designación de los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2025-2028, en la que se estableció:

**“Artículo 6. Designación de decanos ad hoc.** Si los actuales decanos manifiestan su interés de inscribirse como aspirantes en el presente proceso, el Consejo de cada Facultad enviará dentro de las fechas del calendario de esta resolución, un mensaje de correo electrónico, con el nombre y número de documento de identidad de cada decano *ad hoc* propuesto, quienes deben cumplir los requisitos para ser decano de conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, a la dirección de correo electrónico: **gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co** para que sea designado por el Rector; de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, los actuales decanos no podrán inscribirse.”

Que el profesor *Hugo Daniel Marín Sanabria*, actual decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en la sesión 35 del Consejo de Facultad del 12 de agosto de 2025, manifestó su interés de inscribirse como aspirante a decano. Por lo cual, en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución rectoral 0758 de 2025, el Consejo propuso designar como decana *ad hoc* a la profesora *Patricia Téllez López*, quien cumple con los requisitos para ser decana según el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, de conformidad con la verificación realizada por dicho Consejo.

Que en mérito de lo expuesto,

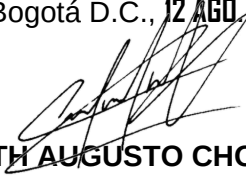
**RESUELVE:**

**Artículo 1. Designación de decana ad hoc.** Designar a la profesora **Patricia Téllez López**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.172.526 como decana *ad hoc* de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para que en el proceso de consulta y designación de los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2025-2028, convocado mediante Resolución rectoral 0758 de 2025, se encargue de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la resolución en mención, hasta la designación y posesión del nuevo decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., **12 AGO 2025**



**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó y aprobó: Gina Marcela Duarte Fonseca – Secretaria General  
Revisó: Diana Acosta Afanador – SGR  
Elaboró: Diana Maritza Cortés – SGR